

1476

DOCUMENTOS POLITICOS

**Desenmascarando al Gobierno
masacrador de Urriolagoitia -
Zilveti Arce**

**Y EN DEFENSA DE LOS MINEROS Y
CAMPEÑINOS BOLIVIANOS**



B
03 5
56 d

**Discurso pronunciado por el diputado piris-
ta Dr. Felipe Iniguez, en la Cámara de
Diputados**

Publicaciones del C. Departamental del P. I. R

POTOSI — BOLIVIA

01258

La consigna salvadora

Vivimos una hora de terror jamás vista en la historia patria. El régimen de oprobio Urrolagoitia—Zilveti Arce, es el instrumento más adecuado para los fines de dominación del imperialismo yanqui y de la reacción internacional, y para los de explotación de la oligarquía criolla.

Las clases expoliadas de las minas y los campos, soportan sobre sus escuálidas espaldas el peso de los salarios de hambre, la retribución de esclavos más degradante.

Los sindicatos destruidos, los dirigentes obreros y campesinos perseguidos sañudamente por el oficialismo y las huelgas, paros y mítines aplastados con bala con sacrificio de vidas humildes.

El Parlamento convertido en antesala policial. Los representantes del Partido de la Izquierda Revolucionaria y de la oposición perseguidos como vulgares delincuentes.

Por el otro lado, el oficialismo entregado al más cínico negociado con la cosa pública. Altos dignatarios mezclados en contrabandos de oro; quiebra en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y pretensiones de entregar a la Standard Oil; affaires de pasaportes en los Consúlados Bolivianos de Italia y Chile; servilismo de los «delegados» bolivianos en la NN. UU. a la reacción internacional, contraviniendo los deseos del pueblo boliviano que lucha por la paz y contra la agresión imperialista, contra la propaganda de una nueva guerra; aprobación irresponsable del Pacto de Río de Janeiro y del acuerdo de Bogotá, el primero que uniforma los ejércitos de América Latina y pone bajo la dirección del Estado Mayor Norteamericano y el segundo reata económicamente a los pueblos de América a la dictadura del dólar y mata toda posibilidad de industrialización.

¡Esta es la realidad en que vive nuestro pueblo!

¿Qué ruta o qué camino deben seguir las fuerzas progresivas del país, bajo la dirección de su legítima vanguardia que es el PIR, para salir de la encrucijada?

Deponiendo diferencias, superando odios y contradicciones, la hora presente que es de dolor y congoja, aconseja a la oposición unirse férreamente en derredor del FRENTE DE LIBERACION SOCIAL Y NACIONAL, para conquistar en primer término el imperio de la Constitución y las libertades democráticas y luego, la nacionalización de las minas y los ferrocarriles y la implantación de la reforma agraria; la industrialización de las fuentes económicas; el abaratamiento de la vida y el alza de los salarios y sueldos misérrimos.

De inmediato, debe lucharse por las tareas que el camarada Ricardo Anaya, Secretario General del PIR, propone de la siguiente manera: a) Retorno de los trabajadores (empleados y obreros) a sus ocupaciones de las que fueron despedidos con motivo de la Huelga General de mayo último; b) restauración del Fuero Sindical; c) libertad de organización sindical; d) mejoramiento de los salarios de hambre; e) retorno de los dirigentes y obreros confinados y desterrados; f) pago de haberes y salarios por todo el tiempo que permanecieron separados de sus cargos.

La brega individual o de partidos por separado nos llevará al fracaso. Es necesario, de una vez por todas sellar la UNIDAD y vislumbrar la derrota de los masacradores del pueblo boliviano.

Con este fin entregamos a nuestros camaradas del país, el discurso vigoroso del compañero Felipe Iñiguez, que defiende valientemente a los trabajadores mineros y campesinos de Bolivia, y por cuyo motivo soporta la más injusta persecución policial. Por eso, también, decimos que el FRENTE DE LIBERACION SOCIAL Y NACIONAL, es la consigna salvadora.

Potosí, 5 de octubre de 1950.

Strio. de Prensa y Propanganda del PIR.

10 SET. 1979

Inventario No. 001054

Stencil No. 7-XII-84

**Jefatura de Redacción de la
H. Cámara de Diputados**

SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1950

**Sorpresiva presentación en la Cámara
de Diputados**

H. IÑIGUEZ.—Me hago presente en este ambiente, HH. Representantes, donde aún el resuello de la servidumbre a los conculcadores de la ley asfixia los principios de la libertad y embota al pueblo dentro de cánones completamente desterrados de toda vida civilizada.

Se trata de la libertad de los bolivianos, pero de donde hay que partir es de la libertad de la sociedad para libertar a los individuos. Se habla muy corrientemente de la democracia integral, y cuando se habla de ella por los epígonos de la «rosca», es indudable que se está obrando con los métodos dictatoriales, se está obrando con **todos los procedimientos antidemocráticos contra el pueblo**. Es por eso que el Primer Mandatario de la Nación no ha tenido ningún escrúpulo en su mensaje al hablar de la democracia funcional, que es una forma «democrática» también del fascismo, de ese fascismo que hemos visto derrotado en los campos de Europa, a través de Alemania y de Italia.

Los violadores de la Ley, que sólo dan por trato al pueblo la miseria y el hambre, se convierten a las postre en perdonavidas de los ciudadanos y de los verdaderos patriotas; tienen el atributo máximo para poder calificar y determinar cuáles son los delitos comunes y cuáles los delitos políticos. Pero yo creo, H. Representantes, **que la amnistía no es un perdón, no es un**

olvido que hace el Gobierno Nacional, ni que hará esta H. Representación al pueblo boliviano. Yo creo que la amnistía será la verdadera salvación del Gobierno Nacional, porque sólo el miedo lo ha podido empujar... (interrupciones en la barra)

El miedo en los Gobernantes

Por que sólo el miedo, decía, HH. Representantes, ha empujado al Gobierno a estos actos inconstitucionales, a dar un tratamiento hostil al pueblo boliviano, a dar las espaldas a este pueblo. Es el miedo también que lo obligará a dar amnistía.

Cuando el miedo se apodera de los gobernantes, es imposible de que la mente pueda trabajar, de que la razón pueda perdurar; y en tales condiciones la conducción del país se hace a través del policía, a través del informante, y toda la política nacional se convierte en un Estado Policiaco. Cuanto mayor es el miedo mayor es la brutalidad que incuba. Toda acción acometida a impulsos del miedo no conoce la Constitución, ni la Ley; sólo la masacre y el asesinato.

Se pisotea la Constitución

No podemos hablar, pues, H. H. Representantes, a estas alturas, de que vivimos realmente en un régimen democrático, puesto que si hablamos de un régimen democrático, encontramos una verdadera dictadura títere que existe en el país, y una títere dictadura que se oculta y enmascara detrás de la Constitución Política del Estado, cuyos artículos, mes tras mes, día tras día, van siendo pisoteados en forma permanente. En este estado de cosas no podemos hablar de libertades públicas, ni de «tutelares instituciones» que debemos defender los representantes

nacionales y el pueblo boliviano. Esas instituciones tutelares, no sirven prácticamente para defender las libertades del pueblo, sino para asegurar y remachar los intereses de la «Rosca», los intereses de la plutocracia y los intereses de los clanes políticos vende patrias que juegan entre bambalinas sobre las espaldas jibosas del país. La libertad que tenemos y que tiene el pueblo boliviano es la morir de hambre, porque en un régimen democrático «liberal-burgués»; los explotadores de la burguesía, tienen el derecho y la libertad de explotar al trabajador y los trabajadores tienen el solo derecho de ser explotados. Lo que nosotros pedimos a nombre de nuestro sector, es que todos los ciudadanos, la mayor parte de la población, tenga una vida inquietante dentro del Estado, que la población tenga acceso a la economía nacional, que los hombres de todos los sectores puedan trabajar intensamente en bien del país, por su liberación económica, y no para el bien de extraños e intrusos explotadores.

La enfermedad del zilvetismo

Lo peor de todo, HH. Representantes Nacionales, es que en el seno del Gobierno hay una orgía de concupiscencias y de ignominias, cuya agravante es la enfermedad del «zilvetismo». Y ya en alguna oportunidad en esta cámara se calificó a ese personaje de «maldito», y verdaderamente constituye una maldición para el país, una maldición que tienen que arrastrar otros que no tienen ninguna responsabilidad con el orden administrativo ni con la máquina del Estado; responsabilidad que por desgracia también debe arrastrar en cruentos padecimientos el pueblo boliviano.

Consecuencia de la política de odios

La política de odios, de venganzas y de mezquin-

dades, ha venido descargando el Gobierno sobre las espaldas del pueblo boliviano, no podía traer otro proceso que no sea el golpe de estado, el golpe de palacio o la «revolución». Por qué nos asustamos HH. Representantes Nacionales, de la revolución y del Golpe de Estado? Qué motivos hay para espantarnos de estos fenómenos enteramente naturales, mucho más si es el Gobierno el que ha creado estos factores, si es el Gobierno que ha creado este clima revolucionario? Por un lado tenemos los golpes asestados por las derechas en sus constantes conspiraciones al servicio de la rosca y del imperialismo. Por otro, y no hay que negarlo: existe un verdadero espíritu revolucionario, una fermentación revolucionaria, y la amnistía no tendrá otro fin que poner coto a esos golpes de Estado que se preparan y, también por otro lado, de aplacar por lo menos en una parte el espíritu revolucionario. De esta suerte, **la amnistía que se trata de aprobar, no es un perdón, es una verdadera salvación para el régimen actual**, es la salvación momentánea de todos los errores que ha cometido, de todos los crímenes en que ha incurrido, de todos los flagelamientos y torturas que lleva el pueblo boliviano.

La enfermedad de la vanidad y la prepotencia

Además de todas estas enfermedades, HH. Representantes, existe otra en los resortes administrativos del Estado y, muy particularmente, en el Primer Mandatario de la Nación, que tiene la enfermedad de la vanidad, del orgullo, de la prepotencia, del teatralismo, del concepto de aferrarse al «principio de autoridad», principio mal entendido por el gobernante. Y es señal de que cuando las autoridades se aferran a este concepto o «principio de autoridad» en forma violenta, es que caen más rápidamente del Poder; pues piensan que ceder ante una demanda del pueblo, es lo mismo que abrir las esclusas y

menguar de este modo el principio de autoridad. Sólo por este espíritu de teatralidad y prepotencia, unido incondicionalmente al servicio de la rosca, de pasar a la historia como verdadero héroe; de las medidas heróicas, es que se pretende mantener una serie de medidas ilegales que vienen precisamente a conspirar, a perturbar la tranquilidad pública. **El miedo que tiene le abliga a balear al pueblo, pensando en hacer teatralidad irresponsable, y pasar a la historia como un insigne baleador. Su cobardía lo arrastra a emponzoñarlo todo.**

El gobierno da las espaldas a los intereses populares

En una época que es propia del hombre social, por que la sociedad no está constituida por individuos, sino por grupos de individuos, no se puede en ningún momento tratar de descuidar los distintos intereses de la sociedad. Lo que ha hecho precisamente el Gobierno, y ha venido haciéndolo siempre, es dar las espaldas a estos intereses populares, dar las espaldas al pueblo boliviano. Nosotros hemos insistido una y otra vez de que sólo a las agitaciones inquietantes en que vive el país era posible cohonestar con grandes reformas que pudiera levantar al pueblo boliviano en pro de su propio futuro; pero el futuro para el Gobierno como para quienes lo acompañan, no se ha de presentar nunca en la forma como desean las masas populares, porque ante el nido de la conspiración que tiene todo el sello de la política «Borgia», solo está a salvo el primero que golpea; y la conspiración, entonces, se convierte en una profesión de los propios elementos que respondan al mismo cuño, a la misma extracción y a la misma trinchera de la reacción

En defensa del proletariado y del campesinado

Yo no vengo a demandar garantías para los Representantes de la Brigada Parlamentaria del PIR. Yo no vengo a reclamar por las conculcaciones de la Constitución Política del Estado en lo que se refiere a las violación de las inmunidades parlamentarias de los representantes de mi sector, ni a solicitar amparo de esclavos para mi persona. **Vengo a defender los intereses de los trabajadores, del pueblo escarnecido y vejado por el Gobierno, del proletariado y campesinado, atacado por la reacción más brutal de la época del capital monopolista.**

Ese es el deber que vengo asumir en estas circunstancias, con objeto de que esta amnistía no signifique una burla más.

La tiranía de las supuestas mayorías

Bien, es cierto, que el Gobierno en su incapacidad moral y material no puede ni gobernar durante el Estado de Sitio; esto importa que el Gobierno hace Desgobierno de la Ley. Bien es cierto que el Gobierno no puede gobernar ni aun en el Estado de Emergencia, y esto importa la negación de la Ley. Entonces, quién se coloca al margen de la Ley no es el pueblo boliviano, sino el Gobierno que hace mal uso de las medidas, de los instrumentos que el Poder Legislativo ha puesto en sus manos.

Un régimen democrático, H. H. Representantes, no se caracteriza por la tiranía de las supuestas mayorías, porque esto supondría la exclusión de la mitad menos uno de la Nación; y mucho más si se entiende que estas mayorías están fraguadas o son simplemente pseudo—mayorías. Tendremos entonces como resultado que más de

las dos o tres cuartas partes de la población vive al margen de la protección del Estado.

Si la democracia, en un país de tipo capitalista, tiene algún valimiento, es porque precisamente supone la existencia de la oposición, supone el golpe y contragolpe. ¡Cuándo y en qué circunstancias no se han dado los golpes de Palacio en nuestro país! ¡Cuándo y en que circunstancias no se han dado los contragolpes! Esto importa, también, a decir, que dentro de la democracia liberal-burguesa es válida la «revolución» y la «contrarrevolución». Por eso se aceptó el principio de la mayoría y de la minoría. Negar el principio de esta minoría, es negar el sistema democrático; y esto es inadmisibile en ninguna parte del mundo.

La política de la bala

El Gobierno ha venido declarando ilegales las huelgas generales del país, sin haber hecho nada ni adoptado ninguna medida para impedir las, y cree que baleando a los trabajadores y al pueblo podrá resolver todos estos los problemas en beneficio de la «rosca». Nosotros no creemos que este sistema lleve precisamente a su estabilidad. Juzgamos de que el pueblo unido de todas las garantías podrá trabajar en forma eficiente y capaz en provecho de toda la colectividad boliviana.

Una amnistía sin restricciones

En el proyecto de **amnistía general** se hacen restricciones odiosas. A mi juicio, HH. Representantes, la amnistía significa olvido, en principio constitucional; pero al mismo tiempo significa el archivo de los procesos, la conclusión de ellos y el archivo también de aquellos procesos que están en trámite. No simplemente significa dejar al Juez la potestad de calificarlos. El delito político tiene

características fisonomizadas, tiene características típicas que son extra-jurídicas que escapan al margen jurídico, y no pueden estar al alcance de los jueces ordinarios del país. La calidad de delito político o común en su caso, está calificado arbitrariamente por los que quedan controlando el Poder, por el Poder Legislativo y por el Poder Ejecutivo, en nuestro país, de acuerdo a nuestra Constitución Política del Estado. Claro está que un «golpe» cuando fracasa es desgraciadamente una «revuelta», y cuando triunfa es una «revolución». Quien señala sus alcances es el Gobierno con la complicidad de sus representantes obedientes. En todo caso es el Poder y quienes controlan ese Poder los que determinan la calidad del delito. Cuando fracasa se los persigue como a delinquentes comunes y cuando triunfa los papeles se vuelcan. La amnistía por ello debe fijarse únicamente en atención a los «hechos» y no a las «personas». Es por ello que no puede existir ninguna restricción odiosa. Nosotros nos convertimos en calificadores de estos delitos. El delito político tiene la característica de que se lo consuma cuando se utiliza un instrumento del Estado, cuando se está en el ejercicio del Poder, cuando se hace uso del apoyo del Ejército o cuando se hace del Estado un instrumento de coacción brutal. También tiene esta misma característica política el delito que, procurando una mejor emancipación para el país, procurando mejores días para la nación y en razón de nobles como generosos sentimientos, trata de realizar actos que pueden conmover a la Nación misma. De suerte que los hechos a los que se está apelando son de naturaleza y por excelencia políticos que no pueden en ningún caso ser calificados de comunes.

El golpismo, profesión garantizada de la “rosca”

Lo grave del caso es que la conspiración en nues-

tro país no es solamente una «profesión garantizada» sino que es la labor más lucrativa y más segura que existe para los profesionales, pues es muy fácil conspirar. Ya sabemos quienes conspiran: conspiran los círculos clásicos del privilegio de la política; ¡¡eso es indudable!! No le importa al perdedor de la conspiración el estar cuatro o cinco años en el exilio, porque tarde o temprano la próxima conspiración que prepara surtirá en sus efectos, y el nuevo estado le pagará sus haberes desde el día en que dejó sus funciones públicas o privadas. Y esto lo ha instituido también el régimen nacional. De suerte que, los conspiradores que ven frustradas sus expectativas al fracaso de un golpe revolucionario, tendrán la paciencia de esperar todo el tiempo necesario para que se desplome el nuevo Gobierno, y a su turno tendrán que reemplazar sumas cuantiosas de dinero. Para los conspiradores de ayer y de hoy la conspiración no se funda en el bien del pueblo, sino en el tamaño de su bolsa. Es un negocio de las derechas.

Responsabilidad económica para gobernantes y conspiradores

Lo que falta en nuestro país es establecer un principio de responsabilidad económica tanto para el Gobierno como también para los conspiradores. **Porque el Gobierno comete delitos económicos, cuando atenta contra la economía del pueblo; y este Gobierno ha atentado contra la economía del pueblo dictando medidas inconstitucionales sobre el cambio monetario y otros.** Los conspiradores que han usurpado fondos públicos de la Nación, también están sujetos a una responsabilidad personal. En otros países se ha establecido este principio de responsabilidad, pero en el nuestro no existe; por el contrario, se les da todas las garantías, se les rodea de toda clase de ampa-

ros de un modo oficial. En tales condiciones, la conspiración resulta la profesión más lucrativa para los políticos de extracción derechista.

Los programas de los partidos políticos de derecha, como la Constitución Política del Estado, no sirven sino para ser traicionados. Esto lo estamos viendo constantemente. Y en lo que se refiere a este problema de la amnistía y a la exclusión que se hace de los trabajadores mineros de Catavi, debo señalar que desde hace más de un año se encuentran presos en la cárcel de Uncía once dirigentes sindicales. Por qué delitos H. H. Representantes? por delitos completamente graves? que le avergonzarían al H. Tapia Bravo presentarse en la ciudad de Potosí, como expresó? Yo creo que sería más vergonzoso presentarse en esta Cámara para atropellar los intereses del pueblo y particularmente de los trabajadores. Por qué ha de constituir una vergüenza presentarse en la ciudad de Potosí por el hecho de que se amnistie a los trabajadores mineros de Catavi? mucho más si en aquella localidad han perecido más de seiscientos trabajadores ametrallados, víctimas de las cuales no se dice nada, porque los trabajadores bolivianos son apátridas; los trabajadores bolivianos no gozan de ninguna protección, de ningún amparo ni del disimulo de sus propios representantes. Es admirable tener en esta Cámara de Representantes de distritos mineros, como de Potosí, que puedan precisamente afrentar a la Nación en su más valioso sector, cual es el sector proletario.

En favor de los trabajadores mineros de Bolivia

Desde hace más de un año, H. H. Representantes Nacionales, en Catavi se gestiona

un proceso "suigeneris". El local del Juzgado en que se ventila el proceso es de la empresa explotadora Patiño Mines, el local de la Subprefectura es de la Patiño Mines, el local de la Jefatura de Policía es también de la Patiño Mines, el Juez, el Jefe de Policía y el Subprefecto tienen todos los beneficios de la Patiño Mines; tienen el beneficio de la pulpería, gozan de la movilidad de la empresa. La cárcel donde se encuentran detenidos los trabajadores es igualmente de la Patiño.

La justicia bajo la férula de la Patiño Mines

En semejante fuedo se puede esperar de que exista una justicia pronta y sobre todo una justicia recta para los trabajadores bolivianos? Eso es imposible, señores. Además, tengo entendido que la Embajada Norteamericana, asegurando sus intereses imperialistas derivados a través de la Patiño Mines, ha insistido en más de dos oportunidades ante el Gobierno Nacional, exigiendo sanción para los trabajadores mineros de Bolivia. YO ME PREGUNTO SI EL GOBIERNO BOLIVIANO ES SIRVIENTE DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO PARA ACEPTAR ESTA ESPECIE DE INSINUACIONES QUE HAN SIDO HECHAS A NUESTRA CANCELLERIA. Resulta inaceptable H.H. Representantes Nacionales, de que la Embajada Norteamericana estuviera haciendo estas insinuaciones, estas gestiones ante nuestra Cancillería; sin embargo, esa es la verdad.

Contra el imperialismo yanqui

A todos parecerá extraño de que en el proceso que se ventila en Catavi no existe parte civil. Esto importa en primer lugar el reconocimiento de que tales «delitos» no han existido; y que tales delitos han existido solamente por culpa de la empresa, por culpa del Gobierno y la incapacidad de quienes debían resolver ese problema social.

No se puede imputar la calidad de delitos comunes a una conmoción colectiva de ocho o nueve mil individuos, donde las corrientes de psicología colectiva arrastran con el individuo. Allí no existía ninguna premeditación personal contra los extranjeros; allí sólo existía una intimidación de terror por una parte, del Ejército, que había creado una tensión de nervios en el núcleo central proletario de Catavi. Por otra parte, se temía al terror de la Policía, y más allá al terror de la empresa. Por esas circunstancias se produjeron esos acontecimientos dolorosos. Sin embargo, se cree aun que esos trabajadores deben permanecer al margen de la Ley, olvidados por los Representantes Nacionales, y particularmente por quienes tienen el deber de hablar porque representan a esos distritos mineros.

Dando conclusión a estas breves palabras. H. H. Representantes Nacionales, yo estimo que esta Ley no debe ser más discutida en esta Cámara, porque parece que todos los sectores están de acuerdo en su rechazo y que debe convocarse a una sesión de Congreso para considerar las modificaciones sustanciales.

Por la libertad de los trabajadores

Nosotros hacemos hincapie, de un modo fundamental en la libertad de los trabajadores de Catavi y de todos los trabajadores desterrados y perseguidos del país. No cree-

mos conveniente que esos hombres sigan manteniéndose en un tren perfectamente de huelgas de hambre, con un olvido completo del Poder Legislativo; se hace, pues, indispensable que esta amnistía se haga extensiva a esos trabajadores que no por su culpa propia, que no por factores personales, han incurrido en los «delitos» o en los sucesos sangrientos de mayo de 1949; sino, precisamente, por la incuria del Gobierno, por la incapacidad de sus funcionarios y por la explotación cruel de la Patiño Mines. He concluido señor Presidente....

Acusaciones de un lacayo del Imperialismo y la Rosea

H. CAMACHO PORCEL. — Brevemente voy a responder a algunos cargos levantados contra la mayoría parlamentaria por el H. Ñiguez.

No debe extrañarnos que este parlamentario que, después de haber actuado en la revolución comunista en la ciudad de Oruro, tratando de ametrallar al pueblo, posesionado en la Universidad y armado de una ametralladora, con la cual se proponía segar numerosas y preciosas vidas, ha estado prófugo hasta ahora, para venir aquí a llamar cobarde al Presidente de la República, porque, según el dice, se halla poseído de miedo a las revoluciones. El pueblo sabe perfectamente que lo que menos tiene el Primer Mandatario de la Nación es cobardía. Eso lo ha demostrada en más de una oportunidad y está dispuesto a oponer y seguir oponiendo esa valentía a todos aquellos que traten de imponer en Bolivia regímenes extraños, exóticos, importados de otras latitudes. Lo único que desea el Presidente de la República, cuando se vé obligado a tomar determinadas medidas contra algunos ciudadanos es defender el orden, defender el mantenimiento de la democracia en la República, como asimismo defender el bien-estar del pueblo, lejos del marxismo ortodoxo de los

comunistas, por una parte y, lejos también, por otra parte, del capitalismo secante. Esa es la posición del Presidente de la República, luchar contra ellos a fin de asegurar el bienestar de la mayoría.

Se ha referido también el H. Diputado por Oruro a que no es posible hacer excepción de ninguna clase en la ley de amnistía. Anteriormente he manifestado que somos partidarios de que se mantengan dos excepciones: la de aquellos que están sometidos al juicio de responsabilidad y de aquellos que se hallan sometidos a juicios por los sucesos de Catavi y Llalagua. Por qué? Porque se ha dicho que nosotros, los diputados acusadores dentro del juicio de responsabilidades, hemos tratado hasta ahora de interferir la acción de la justicia, evitando que la justicia boliviana se pronuncie en este famoso juicio. Muchas veces en esta H. Cámara hemos protestado por esas aseveraciones, manifestando que no somos los diputados acusadores los que hemos entrabado la acción de la justicia, sino las comisiones que no se han pronunciado oportunamente. Estamos deseando nosotros que se ventile de una vez ese famoso juicio.

Y también hacemos cuestión de que se exceptúe de la amnistía a los criminales de Catavi y Llalagua, no tanto por los horrendos crímenes allí cometidos, sino porque estos delitos han afectado a personas extranjeras, lo que dá una trascendencia internacional al juicio que se ventila a raíz de aquellos sucesos. Nosotros no podemos olvidar que en aquella oportunidad han perdido la vida ingenieros norteamericanos, y que si esos crímenes no fueran castigados, podría perfectamente originarse una reclamación internacional, lo cual estamos obligados a impedir. Es por ello que exigimos castigo PARA LOS CRIMINALES DE CATAVI Y LLALLAGUA no por las víctimas nacionales, sino porque hay víctimas de carácter internacional. Finalmente, debo decir también que si me oponía a que se modificara el proyecto venido del H. Senado, en el sentido

de que se incluya en las excepciones a los que cometieron crímenes en la población chilena de Caquena, fué sencillamente porque yo creo que el único responsable de esos delitos es el Coronel Barrero, quien está comprendido dentro del juicio de responsabilidades, puesto que como Ministro de Estado, ha sido uno de los altos dignatarios del Gobierno de Villarroel.

Quedan así contestadas las palabras del Diputado Iñiguez.

Vigoroso desmentido al Jefe Parlamentario del PURS.

H. IÑIGUEZ.—No me extraña que el Diputado Camacho Pórcel, en su calidad de Acusador Público desde el Gobierno y que realiza tan menoscubiado papel, que sindicara a los ex-dignatarios del Gobierno Villarroel me acusó en estas circunstancias, tratando de entregarme a la Policía, realizando un oficio nada digno de un parlamentario y propio de un rufián. Pero yo desafío a ese acusador a que pruebe que el que habla se encontraba en la Universidad con una ametralladora... (disturbios)... Las calumnias vagas, las acusaciones cínicas de profesionales que hacen el desgraciado papel de verdugos, no prueban la ética de los que debieran observar mejores principios de moral en esta Cámara.

H. CAMACHO PORCEL.—La prueba es que ha estado Ud. oculto hasta ahora.

H. IÑIGUEZ.—Solamente con estos procedimientos vergonzos para un representante se puede llevar a afrentar a la misma institución parlamentaria. No existe, H.H. Representantes, ninguna imputación contra el que habla; sino ha podido presentarse en esta Cámara es por haber estado perseguido y porque se ha puesto un cordón a las ideas con barreras policíacas, pues, el acusador Camacho Pórcel, Jefe del sector Parlamentario del PURS,

día tras día instigaba a la Policía, acudía a las reparticiones de represión, piendo la persecución, apresamiento y destierro del que habla, por temor a que en esta Cámara le descubra a él y a sus partidarios las inmundicias de su política de crímenes.

Yo me he hecho presente aquí, no para defender mis inmunidades ni para pedir garantías a mis libertades por los mutiladores de la libertad que tienen la cabeza encallecida tanto tiranizar.

H. PRESIDENTE.—Se llama la atención a los señores diputados: no deben entrar en el terreno de las alusiones personales. La respetabilidad a la Cámara impone mayor serenidad y cordura

No se puede tolerar imputaciones viles

Yo acato, H. Presidente su recomendación; pero no puedo tampoco tolerar la imputación vil de ese H. laca-yo en esta Cámara, que trata de entregar a un Representante Nacional a la Policía, mediante la calumnia y la mentira

Cuando tengamos oportunidad de debatir el caso de Oruro, como igualmente la masacre de Villa Victoria, veremos que los responsables no son los comunistas, no son los izquierdistas con quienes se escuda todo el des-gobierno... ..

No me extrañan estas calumnias, H. Representantes pues ya en otro oportunidad se hizo lo mismo con el H. Cornejo, y por eso, al recibir con beneficio de inventario, yo las rechazo, las desmiento de un modo terminante y señalo más bien que en el caso de Oruro, no han sido las fuerzas sindicales las que habrían llevado a un complot revolucionario, sino la política asesina del Gobierno, a fin de liquidar las huelgas justas de los trabajadores. Fué esa política criminal del Gobierno Urrutagotía—Zilveti, cuyo testafierro es el H. Camacho, que decapitó la huelga sindical.

Si el H. Representante cree necesario hacer una excepción de los trabajadores de Calavi, por existir «víctimas de carácter internacional», nosotros aceptamos ese punto de vista pero al solo título de que la Empajada se convierta en parte civil y el Gobierno no haga el papel de lacayo del imperialismo norteamericano, persiguiendo mediante el Ministerio Público a los propios trabajadores bolivianos.

Tres "justicias" para un mismo delito

Ahora el H. acusador se convierte en perdonavidas. Creo que el juicio de responsabilidades debe ventilarse, no para establecer sanciones, sino para señalar quiénes son los culpables y quiénes no lo son en los sucesos del Gobierno de Villaruel. Pero no debe olvidar el H. Representante que el que habla hubo de participar en la Comisión de Constitución, y no es esta Comisión la que ha fallado; es el sector mayoritario del PURS, al que pertenece y del que es Jefe el H. Camacho Pórcel, el que no ha permitido la reunión del Congreso convocado para el mes de febrero de este año, en el cual se habría discutido de modo preferencial ese juicio de responsabilidades. Pero ahora no se trata de eso, sino de señalar las tremendas irregularidades de orden jurídico, orden en el cual se camina de espaldas; pues, existen dos y hasta tres justicias por un mismo delito; por un lado mantener la justicia ordinaria con los procesos sin ninguna conclusión sin jurisdicción y competencia, por otro la justicia militar y, finalmente, la jurisdicción parlamentaria, con el propósito antijurídico de que si una de las justicias falla, la otra descargará su espada sobre la cabeza de los enjuiciados, manteniéndose, además, una tercera que por las dudas sería utilizado «democráticamente».

Esta manera de obrar no es justa, señores representantes, y si se habla de una pacificación, esta debe ser más amplia, los términos deben ser más concretos.

CIUDADANO PATRIOTA: Ingrese al **Gran Frente de Liberación Social y Nacional**, para dar fin con la miseria, la desocupación, las persecuciones, la intervención sindical y las matanzas organizadas por el PURS.

Trabajador de las minas: La unidad sindical y política en derredor del **FRENTE DE LIBERACION SOCIAL Y NACIONAL**, es la condición primordial para vencer a la ROSCA, al imperialismo yanqui y a los incendiarios de guerras.

Ciudadano demócrata y progresista: La hora actual de persecuciones, conculcaciones y negación de los derechos del hombre, exige ingresar al **FRENTE DE LIBERACION SOCIAL Y NACIONAL**, para luchar por las libertades democráticas y el respeto a la vida humana.

BOLIVIANOS AMANTES DE LA LIBERTAD:— Vuestro deber es ingresar al **FRENTE DE LIBERACION SOCIAL Y NACIONAL**, sin distinción de credos políticos y creencias religiosas, para poner coto a la especulación, al agio y a los negociados vergonzosos de los hombres pursistas del Gobierno Urriolagoitia—Zilveti.

Ingrese al Frente de Liberación Social y Nacional

Imp. "La Popular"